



Informe Mensual Calidad del Aire Julio 2022



El contenido de este documento es propiedad de Aena, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de Aena.



Índice

n	troducción	3
4	nálisis de los datos	3
	1 Partículas en suspensión PM10	3
	2 Partículas en Suspensión PM2,5	5
	3 Dióxido de Azufre SO ₂	7
	4 Dióxido de Nitrógeno NO ₂	9
	5 Ozono – O ₃	16
	6 Monóxido de Carbono- CO	21
	7 Hidrocarburos Totales - HCT	23



Introducción

La Red de Calidad del Aire del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (REDAIR), ha recogido a lo largo del mes de mayo toda la información sobre calidad atmosférica en el Aeropuerto. A partir de dichos datos se ha elaborado el presente informe.

Análisis de los datos

Los datos reflejados en las tablas del presente informe corresponden a las estaciones de REDAIR para el mes en estudio.

1.- Partículas en suspensión - PM10

Según el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, los valores límite para las partículas PM10 son los siguientes:

R.D). 102/2011	
Valores límite	Período de promedio	Valor límite
Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50 μg/m3, que no podrán superarse en más de 35 ocasiones por año.
Valor límite anual para la protección de la salud humana	1 año civil	40 μg/m3 de PM10

Valor límite diario

En la siguiente tabla se incluyen el número de días con superación del valor límite diario de partículas PM10 registrados a lo largo del año.

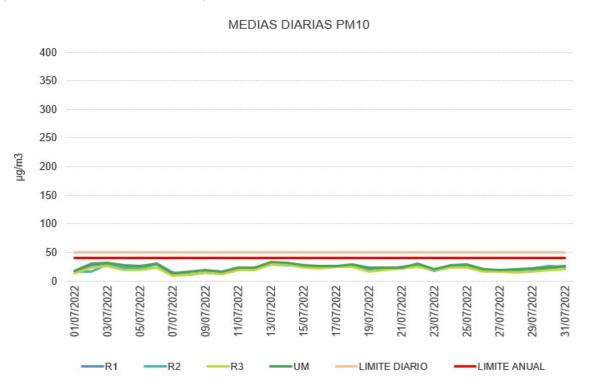
	N° (de sup						o PM10 nes por		/m³). /	Año 20	22	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL 2022
Redair 1	0	0	5	0	0	3	0						8
Redair 2	0	1	5	0	0	2	0						8
Redair 3	0	0	4	0	0	3	0						7
Unidad Móvil	0	0	5	0	0	3	0						8

Hasta el mes en estudio no se ha superado en ninguna estación el límite en más de **35 ocasiones** (número máximo de superaciones permitidas por la legislación en un año civil para el valor límite diario).



Concentraciones diarias de PM10

Con el objetivo de ver la evolución de las concentraciones a lo largo del mes se expone un gráfico comparativo de las medias diarias de partículas PM10.



Valor límite anual

En la tabla expuesta a continuación se recogen los valores de la media anual registrados hasta el mes en estudio.

MEDIA ANUAL PM10 (µg/m3)						
Valor límite	40 μg/m3 2022					
Redair 1	21					
Redair 2	22					
Redair 3	19					
Unidad Móvil	23					

Las medias anuales de REDAIR no superan el valor límite anual marcado por la legislación.

Esta media no resulta representativa actualmente, puesto que se precisan, al menos, el 90% de los valores medios diarios en un año. No obstante, se incorpora a título informativo.

Operaciones vs concentración.



En este apartado se expone un gráfico comparativo del número de operaciones totales frente a las concentraciones diarias de PM10 medidas por REDAIR, durante el mes en estudio.

1750 400 350 1500 N°OPERACIONES 300 1250 250 1000 200 150 500 100 250 50 0 0 31/07/2022 01/07/2022 03/07/2022 05/07/2022 07/07/2022 39/07/2022 1/07/2022 3/07/2022 5/07/2022 7/07/2022 9/07/2022 21/07/2022 3/07/2022 25/07/2022 27/07/2022 29/07/2022 OPER TOT PM10

Nº OPER. TOTALES vs. CONC. PM10 MEDIA REDAIR.

2.- Partículas en Suspensión - PM2,5

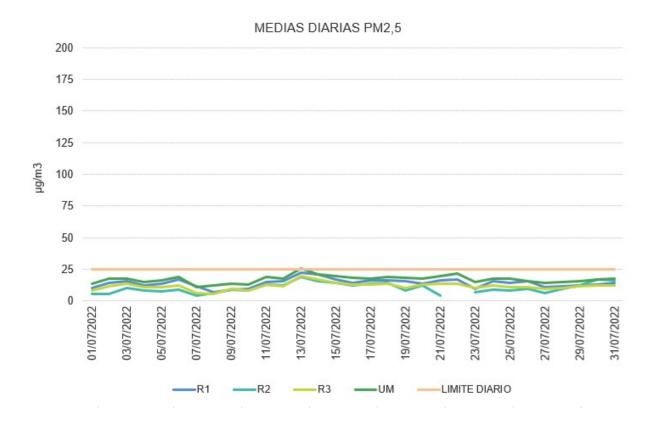
Según el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, el valor límite establecido en la legislación para las partículas PM2,5 es:

R.D. 102/2011							
Período de promedio	Valor objetivo	Valor límite					
Año civil							
Valor límite a alcanzarse el 1 de enero		25 μg/m3					
de 2015							

Concentraciones diarias de PM2,5

En este apartado se presenta el gráfico comparativo de la evolución de las medias diarias de PM2,5 a lo largo del mes en estudio.





Valor límite anual

En la siguiente tabla se recogen los valores de la media anual correspondientes al año 2022.

MEDIA ANUAL PM2,5 (μg/m3)								
Valor límite	25 µg/m3 2022							
Redair 1	11							
Redair 2	10							
Redair 3	10							
Unidad Móvil	15							

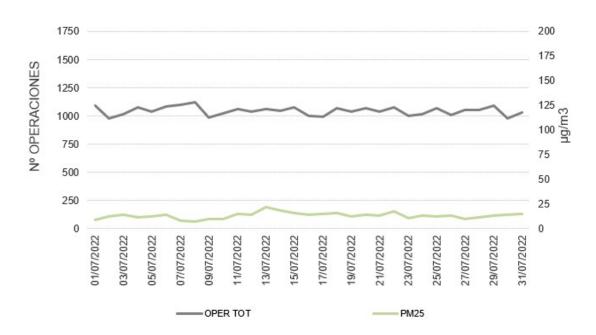
El valor límite anual establecido por la legislación **no ha sido superado por ninguna estación**. Esta media no resulta representativa actualmente, puesto que se precisan, al menos, el 90% de los valores medios diarios en un año. No obstante, se incorpora a título informativo.

Operaciones vs concentración.

En este apartado se expone un gráfico comparativo del número de operaciones totales frente a las concentraciones diarias de PM2,5 medidas por REDAIR, durante el mes en estudio.



Nº OPER. TOTALES vs. CONC. PM2,5 MEDIA REDAIR.



3.- Dióxido de Azufre - SO₂

Según el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, los valores límite para el SO_2 son los siguientes:

	R.D. 102/2011	
Valores límite	Período de promedio	Valor límite
Valor límite horario para la protección de la salud humana	1 hora	350 μg/m3, que no podrán superarse en más de 24 ocasiones por año.
Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	125 μg/m3, que no podrán superarse en más de 3 ocasiones por año.
Umbral de alerta	Valor medio en 1 hora, registrado durante 3 horas consecutivas	500 μg/m3

Valor límite horario y diario

En las tablas siguientes se incluyen el número de superaciones de los valores límite horario y diario para la protección de la salud humana, registrados en las distintas estaciones durante el 2022.

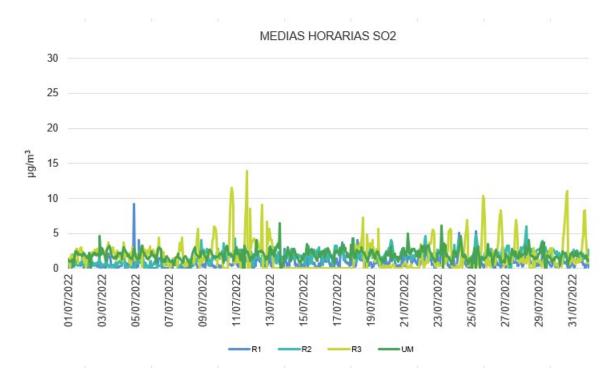


Nº superaciones valor límite horario SO2 (<24 superaciones por año)							
Valor límite	350 µg/m3						
	2022						
Redair 1	0						
Redair 2	0						
Redair 3	0						
Unidad Móvil	0						

Nº superaciones valor límite diario SO2 (<3 superaciones por año)							
Valor límite	125 μg/m3 2022						
Redair 1	0						
Redair 2	0						
Redair 3	0						
Unidad Móvil	0						

Como muestran los datos expuestos en las dos tablas anteriores, no se han producido superaciones del valor límite horario ni diario durante el año 2022.

No se ha producido ninguna superación de los valores límites legislados, encontrándose las medias horarias, diarias y anuales muy alejadas de dichos valores durante el año 2022.



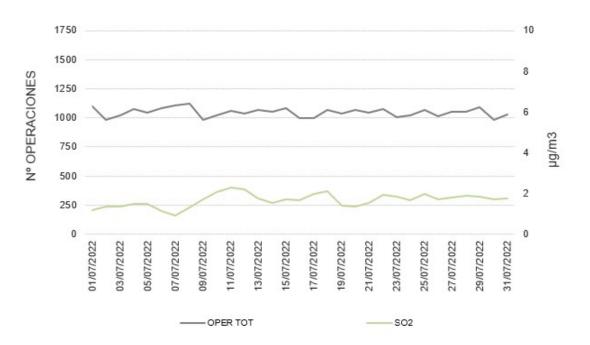
No se ha producido ninguna superación de los valores límites legislados, encontrándose las medias muy alejadas de dichos valores durante el mes en estudio.

Operaciones vs concentración.

En este apartado se expone un gráfico comparativo del número de operaciones totales frente a las concentraciones diarias de SO₂ medidas por REDAIR, durante el mes en estudio.



Nº OPER. TOTALES vs. CONC. SO2 MEDIA REDAIR.



4.- Dióxido de Nitrógeno - NO2

Según el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, los valores límite son los siguientes:

R.C	D. 102/2011	
Valores límite	Período de promedio	Valor límite
Valor límite horario para la protección de la salud humana	1 hora	200 µg/m3, de NO2 que no podrán superarse en más de 18 ocasiones por año civil.
Valor límite anual para la protección de la salud humana	1 año civil	40 μg/m3 de NO2.

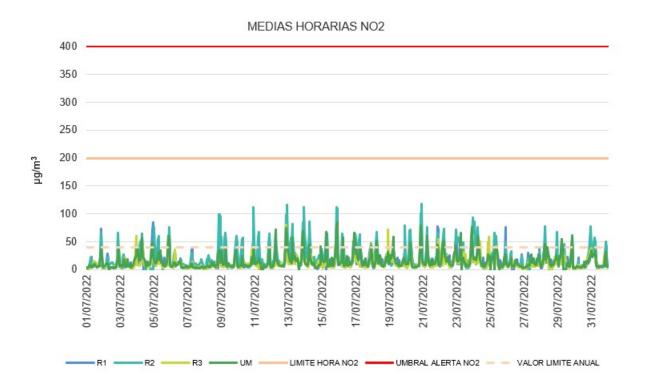
Valor límite horario

	Nº d€	supe	racion					rio NO2 es por aí		g/m³).	Año 2	022					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL 2022				
Redair 1	0	0	0	0	0	0	0						0				
Redair 2	0	0	0	0	0	0	0						0				
Redair 3	0	0	0	0	0	0	0						0				
Unidad Móvil	0	0	0	0	0	0	0						0				

Hasta el mes en curso, **no se** supera ninguna vez el **valor límite horario para la protección de la salud humana** en **ninguna estación.**



Con el objetivo de mostrar la evolución de las concentraciones se expone un gráfico comparativo de las medias horarias de NO₂ registradas a lo largo del mes en estudio.



Umbral de alerta

Durante el año 2022, no se ha registrado ninguna superación del umbral de alerta (400 μ g/m³ durante tres horas consecutivas).

Media anual

MEDIA ANUAL NO2 (µg/m3)						
Valor límite	40µg/m3 2022					
Redair 1	22					
Redair 2	28					
Redair 3	15					
Unidad Móvil	19					

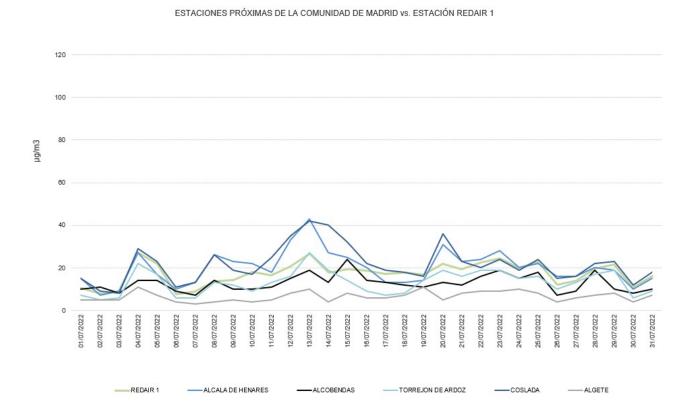
En el año 2022, ninguna estación **supera el valor límite anual marcado por la legislación**. Esta media no resulta representativa actualmente, puesto que se precisan, al menos, el 90% de los valores medios diarios en un año. No obstante, se incorpora a título informativo.

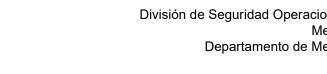


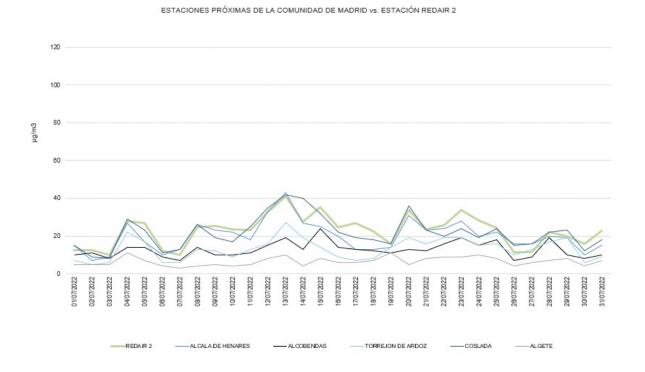
COMPARATIVA DE EVOLUCIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE NO2.

En este apartado se analiza una comparación de la evolución de las concentraciones diarias registradas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas de NO₂ en el mes en estudio frente a la evolución de dicho contaminante en la Red de la Comunidad de Madrid y en la Red del Ayuntamiento de Madrid, por separado.

Concentraciones diarias de NO₂ - Comunidad de Madrid

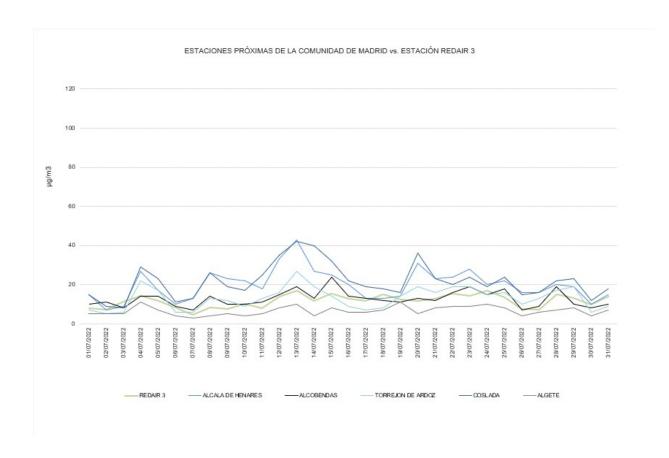




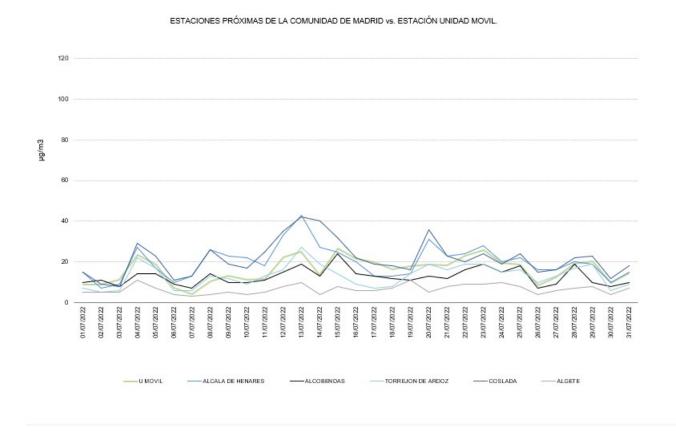


Aeropuerto Adolfo Suárez

Madrid-Barajas





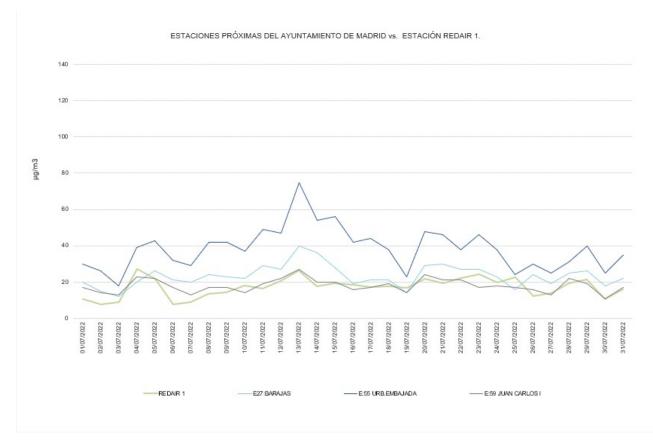


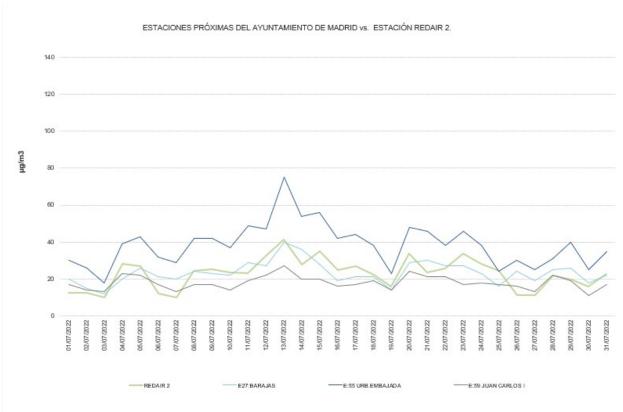
Concentraciones diarias de NO2. - Ayuntamiento de Madrid

La siguiente comparativa se realiza con los valores medios diarios de las estaciones de la Red de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid y con los datos analizados por la Red de Calidad del Aire del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Las comparativas se establecen para cada una de las tres estaciones y la Unidad Móvil que forman REDAIR y los datos de las tres estaciones de la Red de Calidad del Aire solicitados al Ayuntamiento de Madrid.

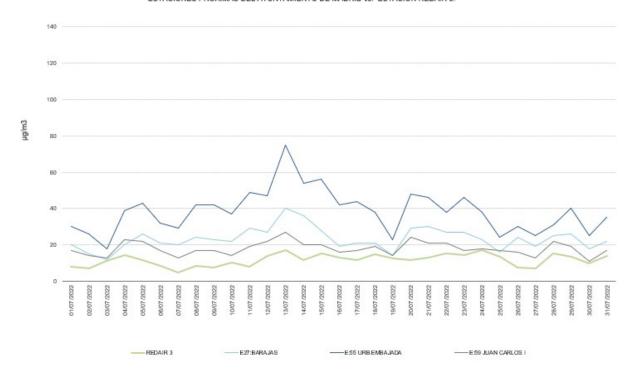




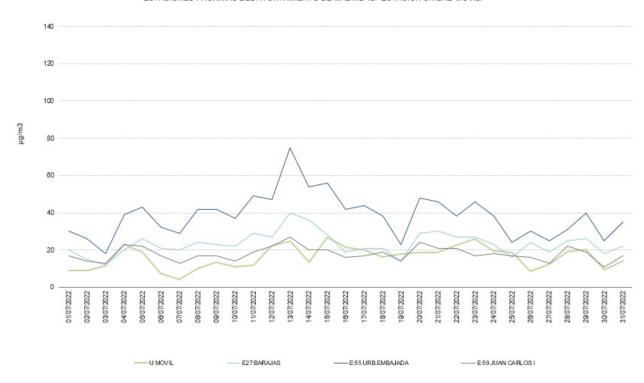








ESTACIONES PRÓXIMAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID vs. ESTACIÓN UNIDAD MOVIL.

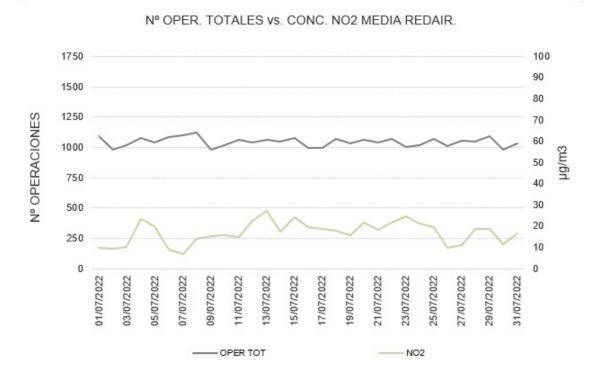






Operaciones vs concentración.

En este apartado se expone un gráfico comparativo del número de operaciones totales frente a las concentraciones diarias de NO₂ medidas por REDAIR, durante el mes en estudio.



5.- Ozono - O3

Según el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, los valores objetivo son los siguiente:

	R.D. 102/2011	
Valores objetivo	Período de promedio	Valor objetivo
Valor objetivo para la protección de la salud humana	Máximo de las medias móviles octohorarias de un día	120 µg/m3, que no podrán superarse en más de 25 ocasiones por año de promedio en un periodo de 3 años.
Objetivos a largo plazo	Período de promedio	Valor objetivo
	P	
Objetivos a largo plazo para la protección de la salud humana	Máximo de las medias móviles octohorarias del día en un año civil	120 μg/m3
.	Máximo de las medias móviles octohorarias del	120 μg/m3 Valor
protección de la salud humana	Máximo de las medias móviles octohorarias del día en un año civil Período de	, 5



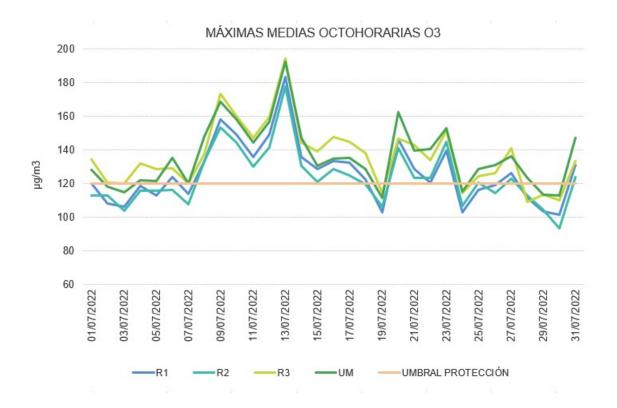


Valor objetivo octohorario

En la siguiente tabla se muestra el número de días con superación del objetivo a largo plazo para la protección de la salud humana establecido por la legislación en (120 µg/m³).

	Eno	Feb	Mar	Abr		or año	Ind	Ago	Con	Oot	Nov	Dic	TOTAL 2022
	Ene	reb	war	ADI	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	IAOA	DIC	101AL 2022
Redair 1	0	0	0	0	3	1	18						22
Redair 2	0	0	0	0	0	1	17						18
Redair 3	0	0	0	0	9	5	24						38
Unidad Móvil	0	0	0	0	9	2	24						35

Con el objetivo de ver la evolución de las concentraciones a lo largo del mes se expone un gráfico comparativo de las medias octohorarias de ozono.





Umbral de información

En la siguiente tabla se muestra el número de horas con superación del umbral de información (180 μg/m3), registradas a lo largo del año 2022 hasta el mes en estudio.

	Nº d	e supe	eracion	nes de	l umb	ral de	inforn	nación	(180 μ	g/m³).	Año 2	022	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL 2022
Redair 1	0	0	0	0	0	0	1						1
Redair 2	0	0	0	0	0	0	0						0
Redair 3	0	0	0	0	0	0	2						2
Unidad Móvil	0	0	0	0	0	0	2						2

Umbral de alerta

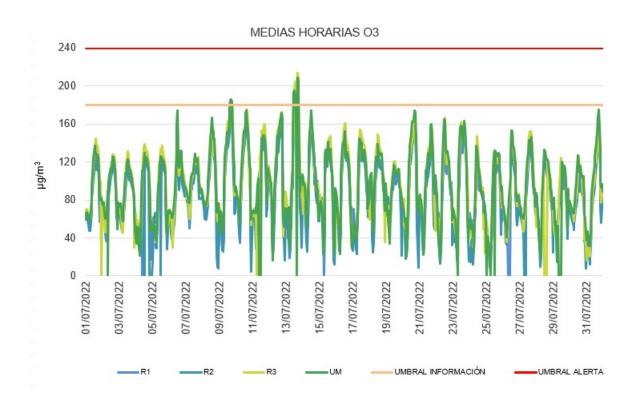
En la siguiente tabla se muestra el número de horas con superación del umbral alerta la población (240 µg/m³), registradas a lo largo del año 2022 hasta el mes en estudio.

	N	o de s	uperac	iones	del ur	mbral	de ale	rta (24	0 μg/m	3). Añ	0 2022	!	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL 2022
Redair 1	0	0	0	0	0	0	0						0
Redair 2	0	0	0	0	0	0	0						0
Redair 3	0	0	0	0	0	0	0						0
Unidad Móvil	0	0	0	0	0	0	0						0

Tabla cálculo episodios de la red

		1	80 µg/m3 (hora	rio)		24	0 μg/m3 (h	orario)
	nº dias	nº horas	n° episodios n'	días total	Horas totales	nº dias	n° horas	n° episodios
Redair 1	1	5				0	0	<i>A</i>
Redair 2	0	0	- - 3	2	23 -	0	0	
Redair 3	2	9	- 3	2	23 -	0	0	- 0
Unidad Móvil	2	9				0	0	

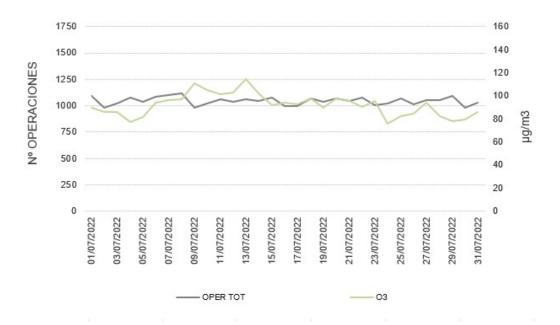
En la siguiente gráfica se observa la evolución de las concentraciones medias horarias de ozono a lo largo del mes.

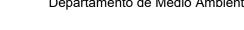


Operaciones vs concentración.

En este apartado se expone un gráfico comparativo del número de operaciones totales frente a las concentraciones diarias de O3 medidas por REDAIR, durante el mes en estudio.

Nº OPER. TOTALES vs. CONC. O3 MEDIA REDAIR.







6.- Monóxido de Carbono - CO

Según el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, los valores límite son los siguientes:

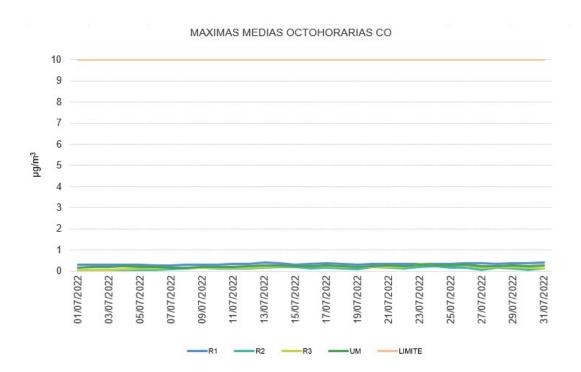
	R.D. 102/2011	
Valores límite	Período de promedio	Valor límite
Valor límite para la protección de la salud humana	Media de ocho horas máximas en un día	10 mg/m3

En la siguiente tabla se incluyen el número de días con superación del valor límite octohorario, hasta el mes en estudio.

•	es del valor límite ario CO.
Valor límite	10 mg/m3 2022
Redair 1	0
Redair 2	0
Redair 3	0
Unidad Móvil	0

La concentración media de CO registrada durante el mes en estudio continúa muy alejada del límite marcado por la legislación (10 mg/m³ como máxima media octohoraria).

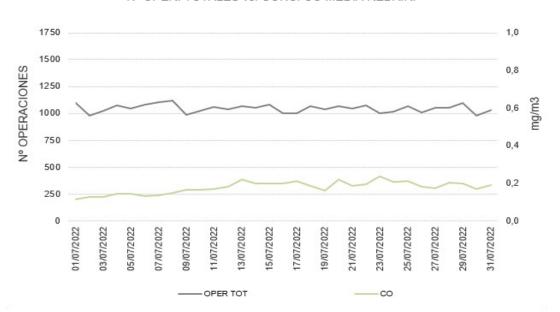




Operaciones vs concentración.

En este apartado se expone un gráfico comparativo del número de operaciones totales frente a las concentraciones diarias de CO medidas por REDAIR, durante el mes en estudio.









7.- Hidrocarburos Totales - HCT

Actualmente, no existe una regulación específica para los Hidrocarburos Totales, por lo que los resultados mostrados no se pueden referenciar con respecto a un valor límite definido.

Media anual

MEDIA ANU	MEDIA ANUAL (mg/m3)				
	2022				
Redair 1	2,38				
Redair 2	2,27				
Redair 3	2,19				
Unidad Móvil	2,28				

Operaciones vs concentración.

En este apartado se expone un gráfico comparativo del número de operaciones totales frente a las concentraciones diarias de HC medidas por REDAIR, durante el mes en estudio.

Nº OPER. TOTALES vs. CONC. HCT MEDIA REDAIR.

